



Ilustre Municipalidad De Vallenar
 Dirección Administración Y Finanzas
 Departamento Rentas Municipales



DECRETO N.º E-DEX02778-2025

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR
 CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO
 ROL N° 0019200011**

Vallenar, 30/06/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 27 de Junio del 2025.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Juan Prokuriza Arkulin, ~~XXXXXXXXXXXX~~ K, de la propiedad ubicada en calle ~~XXXXXXXXXXXX~~ ~~XXXXXXXXXXXX~~, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
66123	30/04/2022	\$10.101
66124	30/06/2022	\$10.101
81416	30/09/2022	\$10.687
81417	30/11/2022	\$10.687
6174	30/04/2023	\$10.411
6175	30/06/2023	\$10.411
18639	30/09/2023	\$10.546
18640	30/11/2023	\$10.546
5618	30/04/2024	\$11.483
5619	30/06/2024	\$11.483
5620	30/09/2024	\$11.483
5621	30/11/2024	\$11.484
TOTAL		\$129.423

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar y será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$129.423.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada
 María Del Carmen Fuentes Cruz
 Secretaria Municipal (S)
 Fecha: 01/07/2025 08:39:30 -0400



Firma Electrónica Avanzada
 Pablo Alfonso Lanás Traslaviña
 Director Dirección de Administración y
 Finanzas
 Fecha: 30/06/2025 18:04:49 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
 El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
 h5pq20250630-55841